

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2988 *Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUGA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el «BOE» de 23 de abril de 2013 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG), en este caso, del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas, y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010 de 2 de julio,

Este Rectorado resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática, que se recoge en el anexo a esta resolución.

Vigo, 13 de febrero de 2014.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**Máster Universitario en Ingeniería Informática**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Universidades participantes: Vigo

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	60
Optativas	12
Prácticas externas	9
Trabajo fin de Máster	9
Créditos totales	90

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y módulos del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Redes de Computadoras II.	6	Optativo	Complementos Formativos. (Sólo para alumnos de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y Diplomatura en Informática.)
Bases de Datos II	6	Optativo	
Hardware de Aplicación Específica.	6	Optativo	
Seguridad en Sistemas Informáticos.	6	Optativo	
Sistemas Operativos I.	6	Optativo	
Arquitecturas Paralelas.	6	Optativo	
Procesadores de Lenguaje.	6	Optativo	
Sistemas Inteligentes.	6	Optativo	
Concurrencia y Distribución.	6	Optativo	
Centros de Datos.	6	Optativo	
Planificación y Dirección de Proyectos.	6	Obligatorio	Dirección y Gestión.
Dirección y Gestión de la Innovación.	6	Obligatorio	
Diseño y Gestión Avanzada de Redes.	6	Obligatorio	Tecnologías Informáticas.
Ingeniería del Conocimiento.	6	Obligatorio	
Sistemas de Información.	6	Obligatorio	
Sistemas Gráficos Interactivos.	6	Obligatorio	
Sistemas y Servicios de Internet.	6	Obligatorio	
Auditoría y Gestión de la Seguridad.	6	Obligatorio	
Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos	6	Obligatorio	
Computación Distribuida y de Altas Prestaciones.	6	Obligatorio	
Dirección de las Tecnologías de la Información.	6	Optativo	Especialidad en Dirección de Informática.
Gestión Operativa de las Tecnologías de la Información .	6	Optativo	
Integración de Sistemas y Redes.	6	Optativo	Especialidad en Diseño y Administración de Sistemas y Redes.
Administración Avanzada de Sistemas.	6	Optativo	
Calidad de Procesos de Desarrollo de Software.	6	Optativo	Especialidad en Calidad de Procesos y Servicios Informáticos.
Calidad de Servicios de Tecnologías de la Información.	6	Optativo	
Prácticas profesionales.	9	Obligatorio	Prácticas profesionales.
Proyecto fin de Máster.	9	Obligatorio	Trabajo Fin de Máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática, el alumnado deberá superar los 90 ECTS de los que consta el Máster, distribuidos de la siguiente manera: 78 ECTS obligatorios y 12 ECTS correspondientes a la especialidad elegida.